Oficio N° 186 -2025

Valparaíso, 14 de mayo de 2025

La **COMISIÓN DE FAMILIA**, en sesión N° 94 de 14 de mayo de 2025, luego de tomar conocimiento de las políticas con las que vuestra cartera aborda los casos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en centros de salud y que no cuentan con lugar para ser derivados tras su alta médica, y que la información en estos casos se maneja principalmente a nivel hospitalario, acordaron oficiar a US., con el propósito de solicitar que tenga a bien informar sobre la factibilidad de crear un sistema de interoperabilidad de fichas clínicas que permita el intercambio de datos de manera segura y automática entre las instituciones estatales y colaboradas a cargo del cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del presidente de la comisión, **H. diputado Juan Irarrázaval Rossel.**

Dios guarde a US.

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DE SALUD, DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA

Firmado por Mathias Claudius Lindhorst Fernández
Fecha 15/05/2025 18:38:40 CLT

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 8762061B083CFA71